ACLARACIÓN I

CO Nº 04/2017 "Adquisición e instalación de Circuito cerrado"

ID: 325.894

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES, LAS MISMAS CONTEMPLADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN:

ACTA Nº 01/2017

CONCURSO DE OFERTAS 04/2017

" Adquisición e instalación de Circuito Cerrado"

I.D. Nº 325.894.-

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las siete con treinta horas, se reúnen en la oficina de la U.O.C. del Poder Judicial VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, ubicado en Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León, acto presidido por **MARCELA RIOS,TECNICO ADMINISTRATIVO III DE LA U.O.C., CARLOS ARRUA, JEFE DE LA U.O.C.,** y **ALBERTO GARCETE, JEFE DE LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA**, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y los señores **ATILIO HUMBERTO SERVIÁN CI Nº 1.260.021** y **DIEGO FABIÁN VELÁZQUEZ MACHUCA CI Nº 3.532.938** a los efectos de realizar el acta de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las consultas con sus respectivas respuestas se detallan a continuación.

Consulta 1
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección III Especificaciones técnicas para el ítem 1 requiere:

"Control de enfoque AF - One-shot AF C384"

El termino C384 NO corresponde a ningún valor relacionado con modo de enfoque, ni de cámaras de video vigilancia. El termino One shot también es utilizado como término equivalente de Single push en los mismos modelos de la marca de referencia.

Solicitamos que el termino C384 sea eliminado y que el termino One shot sea reemplazado por el termino single push.

Respuesta 1: Modificar quedando de la siguiente manera, **Min. Distancia de objeto/Control de enfoque**: 1.5m / One push.

Consulta 2
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, Especificaciones técnicas para el ítem 1, se requiere la provisión de cámaras del tipo PTZ sin la indicación de que sean o no aptos para exteriores. Se acuerdo al sitio de instalación, dichas cámaras deberán contar con determinadas protecciones no aclaradas en las especiaciones técnicas. Solicitamos respetuosamente se aclare si las cámaras para el ítem 1 deben o no estar preparados para instalaciones en exteriores y/o a su vez ser anti vandálicas.

Respuesta 2: Se aclara que las cámaras PTZ deben ser externas y con su respectiva protección.

Consulta 3
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, Especificaciones técnicas para los ítems 1 al 6, se requiere:

"Capacitación: El Oferente deberá prever la capacitación local de 20 hs. Corriendo con todos los gastos por cuenta propia, para 4 (cuatro) personas que él Contratante designará. La capacitación deberá ser dictada por instructores certificados por el fabricante."

Solicitamos se aclare si para cada uno de los 6 ítems deben ser dictados los cursos de 20 horas cada uno de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, o bien se refiere a que debe ser realizado un solo curso por 20 horas en total incluyendo la capacitación para todos los ítems.

Diego Velazquez D. Tech

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
VI C. J. Alto Paraná

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

Respuesta 3: Se aclara que para toda la configuración instalada la cantidad de hora total para capacitación sería de 20 horas.

Consulta 4
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, Especificaciones técnicas para los ítems 1 al 6, se requiere:

"El Oferente deberá prever la capacitación local de 20 hs. Corriendo con todos los gastos por cuenta propia, para 4 (cuatro) personas que él Contratante designará. La capacitación deberá ser dictada por instructores certificados por el fabricante."

Solicitamos se aclare si los instructores deberán ser personal técnico de la marca ofertada o pueden ser realizadas por personal técnico con certificaciones de la marca ofertada.

Respuesta 4: Se aclara que las capacitaciones pueden ser realizadas por personal técnico con certificaciones de la marca ofertada.

Consulta 5
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III, Especificaciones técnicas para los ítems 1 al 5, se requiere que los equipos operen con software y facilidades (de marca registrada) relacionadas a una marca particular:

- Smartviewer (software de una marca particular)
- SSM (software de una marca particular)
- Hanwha DDNS (facilidad de una marca particular)
- iPolis (aplicación móvil de una marca particular)
- SPC-2000 (modelo particular de una marca particular)

Solicitamos que dichos requerimientos sean eliminados de todos los items ya que direccionan a una marca y modelos particulares.

Respuesta 5: Dicha modificación ya fueron realizadas en la ADENDA I.

Consulta 6
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección III, Especificaciones técnicas para el ítem 4 (Cámara ojo de pez), se requiere:

"Conexión: RJ-45 (10/100BASE-T): Female type, SNF-8010VM: M12 connector"

Se aclara que es requerido dos tipos de conexiones los cuales son: RJ45 por un lado que corresponde a un modelo particular y se requiere otro conector del tipo M12, que se refiere a otro modelo particular especificado textualmente en el presente PBC.

Solicitamos que el termino SNF-8010VM sea eliminado y se defina específicamente el tipo de conector que será requerido.

Respuesta 6: Modificar quedando establecida de la siguiente manera, **Conexión:** RJ - 45 (10/100BASE-T)

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
VI C. J. Alto Paraná

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Jorge Arrúa
VI C. J. Alto Paraná

Consulta 7
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección III. Especificaciones técnicas para el ítem 5 (NVR), se requiere:

"Control del Sistema: Mouse (Incluir con el equipo), Web, Controller (SPC-2000)"

Al respecto, no queda claro si el NVR debe o no incluir este accesorio. Solicitamos respetuosamente indicar si el equipo NVR debe o no incluir el controlador SPC-2000 (o similar) en el presente llamado.

Respuesta 7: Modificar quedando establecida de la siguiente manera, Control del Sistema: Mouse (incluir con el equipo), Web, software proveído por el fabricante del producto (incluido)

Consulta 8
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección III Especificaciones técnicas para el ítem 6 (Monitor de alta definición), se requiere:

Main memory:	Main Memory 1.5GB 48bit DDR3-933 (1866MHz)
Storage:	1.5GB 48bit DDR3-933 (1866MHz)

Las indicaciones corresponden al mismo valor, siendo ambos relacionados con la memoria principal y no con el Storage mencionado. Solicitamos se aclare el valor correcto del Storage requerido.

Respuesta 8: Modificar quedando de la siguiente manera, **Storage:** 8GB (2.65GB occupied by O/S, 5.35GB available)

Consulta 9
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección III, Especificaciones técnicas para el ítem 6 (Monitor de alta definición), se solicita la provisión de 4 (cuarto) monitores de 32" donde entendemos serán para la visualización de las chamaras.

Asumiendo que uno o dos de ellos serán utilizados por el NVR, los demás necesitan un equipo PC para permitir la visualización de las cámaras del sistema.

Solicitamos cordialmente, se indique si el oferente deberá o no proveer equipos PC adicionales, y en caso afirmativo indicar las especificaciones mínimas y cantidades de los mismos.

Respuesta 9: Se aclara que los equipos adicionales serán proveídos por la institución.

Consulta 10
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), para las IAO 7.2, se establece:

*"La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones:** SI fecha y hora de realización: 20/MARZO/2023 07:30hs"*

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
VI C. J. Alto Paraná

También establece que La fecha y hora límites para realizar consultas es: 21/MARZO/2017 08:00hs, con lo cual se tienen menos de 24 horas luego de culminada la junta de aclaraciones (que se asume que podría durar varias horas), para realizar consultas y enviarlas a la convocante.

Solicitamos la ampliación del periodo de consultas en al menos 24 horas adicionales de modo a realizar las consultas aclaratorias apropiadas que puedan surgir, luego de la junta de aclaraciones de modo a confirmar indicaciones recibidas en dicha junta.

Respuesta 10: En razón a programaciones, no es factible extender el periodo de consultas. Y se considera suficiente atendiendo a que en esta junta de aclaración serán aclaradas casi todas las consultas.

Consulta 11
En el Pliego de Bases y Condiciones, se establece que deberán ser provistos e instalados cámaras de video vigilancia, Grabador y Monitores.

No observamos indicaciones relacionadas a la provisión de equipos varios como Switches, Racks, UPS o equipos PC para conectarse con los monitores requeridos.

Por la cantidad de cámaras a ser instaladas y desconociendo las dimensiones del lugar o lugares, mínimamente será requerido 3 switches, 1 UPS central y/o varias pequeñas, Rack principal y/o varios de pared, PC para conexión a los Monitores de 32".

Solicitamos a la convocante se aclare si deben o no ser provistos dichos equipos, indicado las especificaciones mínimas que deben cumplir y la cantidad requerida de los mismos, de modo a unificar criterios para la provisión del sistema.

Respuesta 11: Se aclara que la institución cuenta con los switches, la red eléctrica y el rack principal. Los soportes de pared para los monitores de 32, cables, canaletas, conectores y otros accesorios que se necesiten para la instalación deben ser proveídos por los oferentes. Se aclara también que la categoría del cableado debe ser mínimamente CAT 5e o superior (Certificación ISO/IEC Cat 5e o superior).

Atendiendo a las modificaciones a ser realizada al Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a la Elaboración de la ADENDA correspondiente.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las once horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto.-

Diego Velázquez
DiTech.

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
VI C. J. Alto Paraná

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná